Guía de la transferencia de vehículos en Ames · 2026

Ames no tiene oficina de Tráfico; la más cercana es la Oficina Local de Tráfico de Santiago de Compostela, en Rúa dos Feáns, 9B-9C. Nosotros lo presentamos sin cita.

¿Te lo hacemos? 172 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-ames/

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** Desde Ames, antes de Tráfico presentamos el modelo 620 ante la Axencia Tributaria de Galicia, y ese paso va dentro de los 172 €. Te lo confirmamos en cuanto presentemos, porque aquí hay un paso previo. Si hay alguna incidencia, te lo decimos en ese momento.

4 Tasas e impuestos

ITP en Galicia: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Turismo o todoterreno de 15 años o más, hasta 1.199 cc	22 €
Turismo o todoterreno de 15 años o más, de 1.200 a 1.599 cc	38 €
Turismo o todoterreno de 15 años o más, 1.600 cc o más	3 %

Caso	Lo que se paga
Eléctricos con etiqueta 0 emisiones	0 %
Motos y ciclomotores	3 %
Resto de vehículos	3 %

- Tipo general: 3 %
- Plazo para pagarlo: 1 mes desde la fecha del contrato
- Modelo: modelo 620
- Quién lo cobra: Axencia Tributaria de Galicia (ATRIGA)

Fuente: Decreto Legislativo 1/2011 de Galicia (tributos cedidos) · web de Axencia Tributaria de Galicia (ATRIGA). Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026; el tipo y la cuota fija, en el artículo 14 del decreto gallego.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de A Coruña
- Ramón Pérez Costales, 7, 15006 A Coruña
- 060 (información general)

Fuente: dgt.es.

6 Circulación, ITV en Santiago, herencia y cargas en Ames

Impuesto de circulación en Ames

Ames cobra en 2026 algo más que las cuotas mínimas de la ley en todos los tramos, y lejos del doble que permite como máximo (Ley de Haciendas Locales, artículo 95): un turismo de 8 a 11,99 CV fiscales, como el Golf o el León de la lista, paga 44,30 € al año. El recibo del año de la venta lo paga quien era titular el 1 de enero; el siguiente ya va a tu nombre.

Impuesto de circulación de un turismo en Ames, 2026

CV fiscales	Cuota anual en Ames	Máximo legal (art. 95)
menos de 8 CV	16,41 €	25,24 €
8 a 11,99 CV	44,30 €	68,16 €
12 a 15,99 CV	93,52 €	143,88 €
16 a 19,99 CV	125,45 €	179,22 €
20 o más CV	168 €	224 €

Fuente: Ministerio de Hacienda, consulta de tipos de los tributos locales (Ames, ejercicio 2026, turismos, consultado el 11/11/2026). Las cuotas del resto de la provincia, en el impuesto de circulación en A Coruña.

ITV en Ames

Ames no tiene estación de ITV. Las más a mano son las tres que SYC, la concesionaria de la Xunta, agrupa como Santiago: Cacheiras, Tambre y A Sionlla, con cita en su web. Si la inspección está caducada, la DGT cambia igual el titular, pero con el permiso nuevo el coche no puede circular hasta pasarla (sede de la DGT, cambio de titularidad): mira la fecha de la tarjeta ITV antes de cerrar el precio con el vendedor.

Si heredas el coche en Ames

Un coche heredado no paga ITP: paga Sucesiones, con las normas de la comunidad donde vivía el fallecido (Ley 22/2009, artículo 32). Si vivía en Ames rige Galicia, que reduce la base hasta 1.000.000 € a hijos de 21 años o más, cónyuge y padres (Decreto Legislativo 1/2011 de Galicia, artículo 6). El Impuesto de Sucesiones (modelo 650 o 660) lo presenta tu abogado o notario; nosotros no. El plazo es de 6 meses desde el fallecimiento (Reglamento del Impuesto de Sucesiones, artículos 67 y 68). El cambio en Tráfico sí lo hacemos nosotros: el coche pasa a un solo heredero, el adjudicatario, que tiene 90 días desde la adjudicación (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6).

Embargos y otras cargas

Antes de pagar, pide el informe de la DGT: sale del Registro de Vehículos y enseña embargos, precintos, la reserva de dominio de una financiera y el recibo de circulación pendiente. Lo miramos siempre antes de presentar. Con el recibo del año anterior sin pagar, Tráfico no tramita (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); la reserva de dominio exige que la financiera la cancele o la autorice; con embargo o precinto el comprador queda inscrito si declara conocerlos, y con precinto no hay permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8).

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

172 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso, el IVA y la presentación del impuesto en Galicia. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-ames/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-ames/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.